



Expediente: 3450/23

Carátula: MUSTAFA SONIA PATRICIA C/ BOSTON COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **30/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20364207345 - MUSTAFA, SONIA PATRICIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3450/23



H102335538703

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: MUSTAFA SONIA PATRICIA c/ BOSTON COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3450/23.

Presentación proveída: OTROS - POR: BUSTAMANTE, ANTONIO SEBASTIAN - 28/05/2025 14:14.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

En atención a lo solicitado, líbrese cédula Ley N° 22.172 a Boston Compañía de Seguros SA, en el domicilio fijado por los liquidadores, sito en calle Moreno N° 437, CABA, de los proveídos de fecha 20/05/2024, 06/03/2025 y 20/03/2025. La cédula ordenada podrá ser notificada por el abogado solicitante en forma electrónica y gratuita a través del Poder Judicial de la CABA mediante formulario digital previsto en la web https://notificaciones22172.jusbaires.gob.ar/formulario (ver video instructivo en https://drive.juscaba.gob.ar/s/4XfP2oTAH4QNqQE). Transcríbase en la notificación el artículo 202 del Código Civil y Comercial de Tucumán. 3450/23 HH

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.